

DECRETO ALCALDICIO N° 002716

Casablanca, 10 JUL 2013

- VISTOS:
- 1.- La necesidad de capacitar a funcionaria de la dotación de Salud sobre el tema "Remuneraciones del Estatuto de Atención Primaria Municipal", impartido por un organismo capacitador acreditado.
  - 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
  - 3.- Que conforme a certificado expedido por el prestador este es el único proveedor de este servicio con dichas características.
  - 4.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886.
  - 5.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Contrátese directamente a **RETETRA S.A.**, R.U.T. N° 96.772.230-8, por curso "Remuneraciones Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal", que impartirá el día 23 de Julio de 2013 en la ciudad de Santiago, por la suma única y total de \$ 85.000.- Exento I.V.A.

La funcionaria que participará del curso es:

- 1.- Nancy Herrera Romero Directora (S) de Salud, grado 15.-
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 "Cursos Capacitación" del Presupuesto Salud Vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Control  
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud